



CDM-CIPRODEH-CODEH-COFADEH-CPTRT-FIAN

Tegucigalpa, MDC., 22 de julio de 2010

Embajadora Carmen Lomellin
Presidenta del Consejo Permanente y de la Comisión General
Representante Permanente de los Estados Unidos de América
Organización de Estados Americanos
17th Street and Constitution Avenue
Washington, DC 20008

Honorable Embajadora Lomellin:

Nos dirigimos a usted de forma urgente y con suma preocupación ahora que sabemos que el Secretario General José Miguel Insulza presentará un informe sobre la situación actual de Honduras en la reunión del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos que se realizará el 23 de julio.

Como organizaciones dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos en Honduras aglutinadas en la Plataforma por los Derechos Humanos, queremos expresarle lo siguiente:

- El 28 de junio de 2009 se instaló en Honduras un régimen de facto producto de un golpe de Estado militar que ha intentado consolidarse en el poder buscando reconocimiento del pueblo hondureño y de la comunidad internacional a través de información que distorsiona la realidad hondureña;
- El golpe de Estado atenta no solo contra la democracia Hondureña sino que constituye un antecedente nefasto para América Latina cuyos pueblos vienen luchando por la consolidación democrática luego de la desaparición de los regímenes militares que se impusieron durante la década de los 80;
- En reconocimiento del grave riesgo que el golpe de Estado representa para la región, en la sesión plenaria del 4 de julio de 2009 la OEA actuó sin dudas, de manera contundente, al tomar la decisión de suspender a Honduras mediante AG/RES. 2 (XXXVII-E/09);

Por el respeto a los derechos humanos y la construcción de una verdadera democracia

PLATAFORMA DE DERECHOS HUMANOS



- Las elecciones del 29 de noviembre del 2009 fueron ilegítimas. Se convocaron y realizaron por el régimen de facto bajo una atmósfera represiva creada por la presencia amenazante de tropas del ejército y de la policía. Estuvo huérfana de la observación imparcial de alto reconocimiento porque la comunidad internacional advirtió que no participaría y no las reconocería sino se restablecía el régimen democrático. Además, aún con la falta de transparencia y la atmósfera represiva, se ocultan los datos del padrón electoral (el Tribunal Supremo Electoral ni dio datos comparativos finales ni aparecen datos concretos en su página web). Teniendo en cuenta la información del padrón, inclusive las cifras comparativas oficiales presentan una participación inferior al 50%, por lo falsa la participación masiva de la población;
- El ejército hondureño creció sustancialmente luego del golpe de Estado para lograr mayor presencia represiva en todo el país. Y la represión de los organismos del Estado fue complementada por acciones violatorias a los derechos humanos perpetradas por grupos paramilitares y empresas de seguridad, sin parangón en los últimos 25 años de la historia de Honduras;
- Es importante hacer notar que el ejército es una expresión política importante en el país después del golpe de Estado y, en consecuencia, altos oficiales ocupan cargos importantes en el gabinete del régimen de facto de Porfirio Lobo Sosa, lo cual conlleva un peligroso grado de militarización de la sociedad hondureña;
- El sistema de justicia (Fiscalía General y la Corte Suprema) participó directamente en el golpe, incurriendo en ilegalidades y falsificaciones para justificar el golpe de Estado, y continúa acompañando causas ilegales que atropellan los derechos de los y las hondureñas que se oponen a las arbitrariedades del gobierno de facto;
- Durante los últimos años se han conocido varias luchas emprendidas por organizaciones sociales y grupos de profesionales con el propósito de lograr la independencia del sistema judicial sin haberlo logrado. Recientemente por reclamos a las disposiciones de los y las funcionarias del Poder Judicial ante el golpe de Estado y violaciones graves a los derechos humanos fueron despedidos jueces, una magistrada y un fiscal sin que las acciones de solidaridad nacional e internacional pudieran revocar tan arbitraria como ilegal decisión



CDM-CIPRODEH-CODEH-COFADEH-CPTRT-FIAN

Por todo lo anterior alertamos a los pueblos de América Latina del grave riesgo que conlleva el reconocimiento del régimen de facto de Porfirio Lobo Sosa porque alienta a otras iniciativas antidemocráticas a tomar el mismo camino para satisfacer ambiciones que apuntan al control absoluto del Estado.

Existen propuestas y esfuerzos que trazan salidas a la profunda crisis hondureña. En el tema de los derechos humanos la Plataforma de DDHH ha promovido y constituido una Comisión de Verdad que, a diferencia de la Comisión por la Verdad y la Reconciliación promovida por el régimen encabezado por Porfirio Lobo, tiene un mandato claro que cumple con los estándares internacionales resultantes de las experiencias producidas por más de 30 comisiones de la verdad en distintas partes del planeta.

Consideramos que ahora no es el momento propicio para levantar la suspensión al régimen de facto en la Organización de Estados Americanos (OEA); al contrario, se elimina una de las condiciones que ha impedido la profundización de la violación masiva de los derechos humanos.

El gobierno de facto ha demostrado falta de voluntad de forma recurrente para responder a las gestiones de la comunidad internacional. Reiteramos que levantar la suspensión en estas condiciones no sólo pone en mayor riesgo a la población de Honduras, sino que resta seriedad a la Asamblea General de la OEA al imponer un precedente tan nefasto como es el que penderá como espada de Damocles sobre las democracias del continente.

Atentamente,

BERTHA OLIVA DE NATIVI

Directora del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH)

Teléfono de oficina: (504) 220 52 80

Teléfono Celular: (504) 89910259

Correo electrónico: berthacofadeh@yahoo.com

Por el respeto a los derechos humanos y la construcción de una verdadera democracia

PLATAFORMA DE DERECHOS HUMANOS



CDM-CIPRODEH-CODEH-COFADEH-CPTRT-FIAN

WILFREDO MENDEZ

Director Ejecutivo del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras (CIPRODEH)

Teléfono de oficina: (504) 232 35 72

Teléfono Celular: (504) 98778204

Correo electrónico: wilmendez@hotmail.es

GILDA RIVERA

Directora

Centro de Derechos de Mujeres

(C.D.M.)

GILBERTO RIOS

Director

FIAN Internacional

JUAN ALMENDAREZ BONILLA

Director

Centro de Prevención, Tratamiento

Y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura (C.T.P.R.T.)

Por el respeto a los derechos humanos y la construcción de una verdadera democracia

PLATAFORMA DE DERECHOS HUMANOS